



Ciudad de México, 17 de junio de 2019
INAI/209/19

INAI Y AGN PRESENTAN *LEY GENERAL DE ARCHIVOS COMENTADA*

- El texto, editado por el Instituto y la UNAM, es un instrumento de consulta para que los ciudadanos conozcan las implicaciones y alcances de la Ley General de Archivos, creada para fortalecer los derechos del gobernado frente al poder público

Especialistas presentan la ***Ley General de Archivos Comentada***, un instrumento de consulta para que los ciudadanos conozcan las implicaciones y alcances del nuevo marco jurídico, creado para fortalecer los derechos del gobernado frente al poder público, durante el foro *Ley General de Archivos. Armonización e implementación*, organizado por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Javier Diez de Urduña, comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), aseguró que la ***Ley General de Archivos Comentada*** se presenta como una gran herramienta para interpretar la normatividad y entender su dimensión y su alcance, “toda vez que el derecho no está en las leyes sino en su interpretación”.

“Hay que dejar en claro que en la Ley General de Archivos estamos legislando derechos humanos, no estamos legislando documentos aislados o una gestión documental, estamos legislando nuestra forma de quehacer cotidiano, nuestra forma de quehacer de todos los días, no sólo de autoridades sino también en lo particular”, manifestó.

Nayeli Garcés García, subdirectora de Consulta Archivística del AGN, destacó que uno de los destinatarios de la Ley General de Archivos es, sin duda, es la población, al reconocer la necesidad de ordenar la materia archivística, en la que se contienen los temas como la democracia, la justicia social y la protección de los derechos humanos.

“A través de los documentos, los gobernados pueden acreditar la existencia de algún derecho en general y algún derecho humano en particular. A su vez, las autoridades pueden comprobar su actuación para cumplir con su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Además, los documentos sirven como símbolo de la memoria colectiva. Por ello, la Ley General de Archivos debe ser conocida por todos, porque las personas podrán conocer cómo exigir sus derechos y ser parte de una verdadera democracia social”, apuntó.

Finalmente, **Fredy Gabriel Meave Galindo**, especialista en materia de archivos y participante en la elaboración de la **Ley General de Archivos Comentada**, sostuvo que los archivos son elementos indispensables en cualquier ejercicio de rendición de cuentas, por lo que será necesario tener cuerpos legales homogéneos en los estados del país.

“Los archivos propician la exigencia y transparencia de los procedimientos que como servidores públicos desarrollamos, acreditan el cumplimiento de nuestras atribuciones, son los grandes enemigos de la corrupción y delatores de las conductas contrarias a derecho”, remarcó.

Eduardo Bonilla Magaña, director general de transparencia y Archivos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, fungió como moderador.

La **Ley General de Archivos Comentada**, editada por el INAI y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tiene como fin ser una guía de acción para los sujetos obligados y ofrecer una visión plural y práctica de los contenidos normativos de la Ley General de Archivos (LGA), que entró en vigor el pasado 15 de junio y establece, a partir de esa fecha, un plazo de un año para que las legislaturas de cada entidad federativa aprueben, previa labor de armonización, sus propios ordenamientos.

Los 25 autores de la obra cuentan con conocimiento y experiencia en el campo de los archivos gubernamentales, la archivística, administración, derecho, tecnologías de información y gestión documental, entre otros.

Participaron en la elaboración del texto Mercedes de Vega Armijo, Rodolfo Alanís Boyzo, Alicia Barnard Amozorrutia, Martha Laura Bolívar Meza, Olga Minerva Castro Luque, Doris Domínguez Zermeño, Nayeli Garcés García, Jesús Eulises González Mejía, Javier Guerrero Romero, José Agustín Hernández Ibarra, Claudia López Iglesias, María de Lourdes López Salas y José Guadalupe Luna Hernández.

Así como Issa Luna Pla, Fredy Gabriel Meave Galindo, Fabiola Navarro Luna, Belem Oviedo Gámez, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Adriana Pérez Rodríguez, Martha Beatriz Pinedo Corrales, José Antonio Ramírez Deleón, Alejandra Ríos Cázares, María Beatriz Rivera Hernández, Marlene Silva Parga, Luis Torres Monroy, Georgina Araceli Torres Vargas, Yolia Tortolero Cervantes, Alexandra Trejo Galindo e Israel Urióstegui Salgado.